



LA SERENA, 17 NOV 2010

DECRETO N°

4497/10,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 793 de fecha 4 de agosto de 2010; el Certificado del Secretario Municipal (S); el Decreto Alcaldicio N° 3487/10 de fecha 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 22 de octubre de 2010, entre el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, RUT N° 65.234.120-9, representada por doña **ADRIANA POUSA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde (S), don José Manuel Peralta León, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) al Club Deportivo y Social Academia La Serena, para ser destinados en la organización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP", a realizarse entre el 29 de enero y el 5 de febrero de 2011.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- ◆ Sres. Club Deportivo y Social Academia La Serena
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- JMPL/LMV/RFM/MPV/mcsg.



**CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
SUBVENCIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Y
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**

En La Serena, a 22 de octubre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde (S) don **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en calle Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad" y el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, Personalidad Jurídica otorgada por Ley N° 19.712, N° de Registro 400274-1 de 03 de Julio de 2003, representado por su presidenta doña Adriana Pousa Santander, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en La Serena, calle [REDACTED] en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N° 3487/10 de 07 de Septiembre de 2010, se otorgó al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, ya individualizado, una subvención para la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP", en las condiciones que se determinan en el mismo documento, y se ordenó suscribir el respectivo convenio. Se deja constancia que dicha subvención fue aprobada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 793 de 4 de Agosto de 2010.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde (S) don José Manuel Peralta León, viene en otorgar al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA** una subvención por un monto de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**, el que se deberá destinar a la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP".

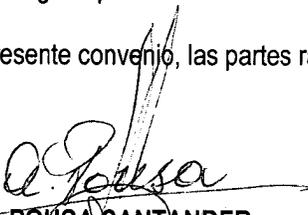
TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA** se compromete a destinar el total de los fondos para financiar la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP", debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

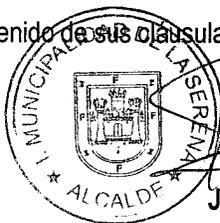
CUARTO: De acuerdo al proyecto presentado por el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, el certamen "Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP", se realizará entre el 29 de Enero y el 5 de Febrero de 2011.

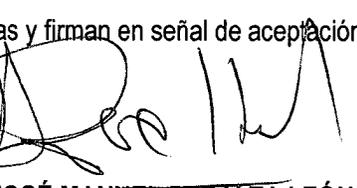
QUINTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: La representación de don José Manuel Peralta León consta del Decreto Alcaldicio N° 3982/10 de fecha 12 de octubre de 2010, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica del **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA** consta en Certificado de Vigencia y Directorio otorgado por el Instituto Nacional de Deportes con fecha 17 de Junio de 2010.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ADRIANA POUSA SANTANDER
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
ACADEMIA LA SERENA




JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Club Deportivo y Social Academia La Serena
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas- Contraloría Interna
 - Dideco - Oficina de Partes.
- JMPL/LMV/RFM/MPVV.